



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 120924/006	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 12/09/2024	<b>BOUC:</b> 12/09/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> LITERATURA ESPAÑOLA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> LITERATURAS HISPÁNICAS Y BIBLIOGRAFÍA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b>	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> EDITOR/A DE PUBLICACIÓN PERIÓDICA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Gómez Sancho, M <sup>a</sup> Aránzazu	8,2



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)							Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Valoración méritos	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	Total (3)	TOTAL (1+2+3)		
Aguado Sánchez, José	0	0	0	1			1	0	1		1	0	0	0	0	2		
Gómez Sancho, Mª Aránzazu	2	2	0	0,20			4,20	1	0,50		1,50	0,50	0	0	0,50	6,20	2	<b>8,20</b>
Murias Bermejo, Laura	0	0	1	0			1	0	0,10		0,10	0,50	0,25	0,25	1	2,10		
Rodríguez Marín, Mª Delia *																		

\*Excluida por no encontrarse profesionalmente en activo según los criterios de la convocatoria , apartado II 3A.



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Editor/a de publicaciones literarias, hasta 2 puntos
2.-	Coordinación editorial de colecciones literarias, hasta 2 puntos
3.-	Docencia no universitaria en el área de conocimiento, hasta 1 punto
4.-	Experiencia en medios periodísticos, hasta 1 punto
5.-	--
6.-	--
7.-	Docencia universitaria impartida adecuada a las necesidades docentes de la plaza: Literatura y medios de comunicación, hasta 2 puntos
8.-	Experiencia docente universitaria en campos de conocimiento afines, hasta 1 punto
9.-	--
10.-	Doctorado, 0,5
11.-	Publicaciones científicas, hasta 0, 25
12.-	Premios y reconocimientos, hasta 0,25

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Pilar Vega Rodríguez

SECRETARIO: Guillermo Molina Morales

VOCAL: Antonio Arroyo Almaraz

VOCAL: Guadalupe Arbona Abascal

VOCAL: Joaquín M<sup>a</sup> Aguirre Romero

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

